PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

El Concejo Municipal de Sunchales insta al Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco de la Ordenanza 2605/2016 a que considere para el presupuesto 2021 las siguientes necesidades:

- La remodelación edilicia del quirófano del CEMUSA, puesto que el mismo se encuentre en un muy avanzado grado de deterioro y abandono.

- Derivar de la planta municipal un agente administrativo a los efectos de organizar el trabajo de los veterinarios que allí intervienen y facilitar la labor de los mismos fuera del CE.MU.SA.
  Por otro lado, este personal administrativo deberá llevar el control de datos y estadísticas necesarias para la planificación de acciones de dicha entidad municipal.

- Asignación de un vehículo a los veterinarios pertenecientes al área de CE.MU.SA para atender a las necesidades de éste equipo, sobre todo en relevamientos por denuncias e inspecciones.

- Garantizar la vacunación antirrábica anual en los barrios.

- Relevamiento de zoonosis, sobre todo en areneros de espacios públicos, considerando el cierre de los mismos.

- Aumentar el presupuesto en la promoción y difusión de las campañas de castraciones, a los efectos de aumentar su número, concientizar a la comunidad. Estas accione podrán hacerse en los medios de comunicación masivos, como así también en las escuelas, a través del relanzamiento de la Campaña CALLE CERO.

Fundamentos

Sr./a Presidente/a:

Como Médica Veterinaria he participado desde la creación del servicio de castraciones de la Municipalidad, cuando se castraba en una pequeña sala y con muy pocos materiales. A medida que pasó el tiempo se fue ampliando y hoy contamos con distintos elementos, mayor cantidad de instrumental quirúrgico, mayor disponibilidad de drogas anestésicas, etc., pero el edificio que fue ampliado mínimamente, hoy sufre un deterioro marcado que ya no se soluciona con pintura o membranas, sino que urge una remodelación más profunda para que permanezca en el tiempo.
Asimismo se ha acrecentado el número de denuncias y labrado de actas por parte del Juzgado de faltas de la ciudad que necesitan ser constatadas por los veterinarios del CEMUSA en los domicilios respectivos, por lo tanto el servicio necesita un agente administrativo para recepción de turnos, entrega de los animales operados u otras tareas que apoyen las acciones de los veterinarios.
Por otro lado garantizar la vacunación antirrábica, la cuál no se ha realizado aún en este año, y dada la aparición de murciélagos con rabia a fines del 2019 y principios del 2020, es absolutamente necesario sostener la prevención, ya que es una zoonosis muy peligrosa.
Asimismo hacer un relevamiento de zoonosis gestionando convenios con entidades educativas o Entes provinciales dedicados a la temática para visualizar lo antigénico y peligroso para la salud de los niños la presencia de animales en la zona de juegos de las plazas.
Y por último, adecuar a los tiempos de Pandemia la parte comunicativa y educativa, relanzar la campaña Calle Cero, para tratar de concientizar a la población con respecto a la responsabilidad de los vecinos en relación a sus mascotas.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con el presente Proyecto de Minuta de Comunicación.-